INFORME DE EVALUACION FINAL
REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

INVITACION DE MINIMA CUANTIA No MIN-GDCH004SS DE 2026

PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANERES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS) INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DESPACHO Y LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

El día 28 de mayo de 2026, siendo las 10:18 a.m. Se levantó el ACTA DE CIERRE, del presente proceso de Invitación de mínima cuantía.

En la cual se consignaron los siguientes datos:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA	COLUSA	Oferta en evaluación	27/05/2026 11:03 PM
GOBERNACION DEL CHOCÓ	Chocó	Oferta en evaluación	27/05/2026 7:46 PM
MIN-GDCH004SS DE 2026	D' Matic, Asesorías, Suministros y servicios, S.A.S.	Oferta en evaluación	27/05/2026 6:38 PM
SUMINISTROS EYS	EYS COMPUTADORES S.A.S.	Oferta en evaluación	27/05/2026 5:56 PM
MIN-GDCH004SS	SULOR	Oferta en evaluación	27/05/2026 11:18 AM
Oferta computadores 2026	SISREDT S.A.S.	Oferta en evaluación	27/05/2026 1:01 AM

Luego se dio apertura a las ofertas presentadas, según el Acta de Recepción de Propuestas, consignándose los siguientes datos:



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL procederá a revisar y evaluar las ofertas presentadas y cargadas en la plataforma SECOP II, verificando el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes, requisitos técnicos, jurídicos, financieros y criterios ponderables establecidos en la presente Invitación Pública.

La entidad adjudicará el proceso al oferente cuya propuesta resulte habilitada y cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas en la invitación, así como con los factores de evaluación y ponderación definidos por la entidad, de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y economía previstos en la normatividad contractual vigente.

En caso de que la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En los eventos de empate entre dos o más ofertas, la entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en la presente Invitación Pública y en la normatividad vigente que regula la materia.

La evaluación técnica deberá contener la verificación detallada del cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas señaladas en la Invitación Pública, conforme a la información y documentos aportados por el oferente en su propuesta.

VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES

Se deja constancia de que el presente proceso de selección fue limitado a MIPYMES territoriales del municipio de Quibdó, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en las disposiciones legales que regulan la materia. En consecuencia, únicamente podrán ser consideradas para efectos de evaluación y eventual adjudicación aquellas ofertas presentadas por proponentes que acrediten el cumplimiento de dicha condición.

Por lo anterior, la Entidad verificará que cada oferente acredite su calidad de MIPYME territorial con domicilio principal en el municipio de Quibdó, conforme a los documentos exigidos en la Invitación Pública. Aquellas propuestas que no demuestren el cumplimiento de este requisito no podrán continuar dentro del proceso de selección, por incumplimiento de las condiciones de participación previamente establecidas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa del proceso, LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL procedió a efectuar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del presente procedimiento de mínima cuantía, atendiendo las reglas previamente definidas en la Invitación Pública, aplicando como criterio de selección el menor precio ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas y del cumplimiento de las condiciones habilitantes y económicas exigidas por la Entidad.

Durante la evaluación económica se evidenció que algunas de las propuestas presentadas no se ajustan a los parámetros establecidos en la Invitación Pública, toda vez que contienen valores inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado para el proceso.

Al respecto, es importante señalar que la Entidad estableció expresamente en el numeral 1.24 "Causales de Rechazo de la Propuesta" de la Invitación Pública que serían rechazadas aquellas ofertas en las cuales se fijaran condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, precisando para tal efecto que se considerarían incursas en dicha causal las propuestas cuyo valor fuera inferior al noventa y cinco por ciento (95%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial determinado por la Entidad.

Dicha condición fue incorporada oportunamente en los documentos que rigieron el proceso de selección y puesta en conocimiento de todos los interesados desde la publicación de la invitación pública, sin que durante la etapa correspondiente se presentaran observaciones, solicitudes de modificación o cuestionamientos respecto de su contenido, razón por la cual la misma adquirió carácter obligatorio y vinculante tanto para los proponentes como para la Entidad.

En virtud de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva consagrados en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como del deber de observancia estricta de las reglas previamente definidas en la Invitación Pública, la Entidad se encuentra obligada a aplicar de manera uniforme e imparcial las condiciones establecidas para todos los participantes, sin que resulte procedente inaplicar o modificar durante la etapa de evaluación los requisitos previamente definidos.

En consecuencia, las ofertas que presentan valores inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial incurren en la causal de rechazo expresamente

prevista en la Invitación Pública, razón por la cual no pueden ser tenidas en cuenta para efectos de la selección del contratista.

Por lo anterior, LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL procede al rechazo de las propuestas que no cumplen con las condiciones relacionadas y continuará con la evaluación de las ofertas que sí cumplen con los parámetros económicos establecidos en la Invitación Pública, siguiendo estrictamente el orden de elegibilidad determinado por el menor valor ofertado. En consecuencia, la Entidad verificará sucesivamente las propuestas habilitadas en orden ascendente de precio, iniciando por aquella que represente el menor valor y que cumpla integralmente con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas exigidas, de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública y en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

a. **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE E&S COMPUTADORES S.A.S**

E&S COMPUTADORES S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente de la persona jurídica.	X		
Acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas. (...)	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1) de la presente invitación que deberá ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado	X		
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley), o por el Representante Legal (cuando no se requiera Revisor Fiscal), donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje. (...)	X		
Certificación Bancaria donde conste el número y la clase de cuenta	X		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica	X		
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (del Representante Legal y de la Persona Jurídica), LA GOBERNACIÓN DEL	X		Verificado por la entidad

CHOCÓ – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL verificará. (…)			
Boletín de responsables Fiscales: LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ((del Representante Legal y de la Persona Jurídica. (….)	X		Verificado por la entidad
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado por la entidad
Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT	X		El oferente no anexa Rut
Diligenciar y adjuntar el formato de Autorización Uso y Almacenamiento de Datos Personales. Anexo	X		
Diligenciar y adjuntar el formato de Compromiso anticorrupción –anexo.	X		
El proponente **E&S COMPUTADORES S.A.S, Cumple** con todos los requisitos jurídicos exigido conforme a la invitación, por consiguiente, no se continúa con la evaluación técnica.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA E&S COMPUTADORES S.A.S

E&S COMPUTADORES S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

Los proponentes deberán acreditar su experiencia en DOS (02) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación acompañada del respectivo contrato, los cuales deben de haberse ejecutados en los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con "**COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO DE EQUPOS DE COMPUTO O EQUIPOS OFIMATICOS**", cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. La sumatoria de los valores de los contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para la vigencia (2026) expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		X	Una vez verificadas las dos (2) certificaciones aportadas por el proponente, se evidencia que solo una cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad.
Propuesta Económico	X		$ 95.000.000
El proponente **REPRESENTACIONES E&S COMPUTADORES S.A.S, NO Cumple** con todos los requisitos técnicos exigido conforme a la invitación.			

b. **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S**

SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente de la persona jurídica.	X		
Acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas. (…)	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1) de la presente invitación que deberá ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado	X		
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar Certificación	X		

en original, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley), o por el Representante Legal (cuando no se requiera Revisor Fiscal), donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje. (...)			
Certificación Bancaria donde conste el número y la clase de cuenta	X		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica	X		
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (del Representante Legal y de la Persona Jurídica), LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL verificará. (...)	X		Verificado por la entidad
Boletín de responsables Fiscales: LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ((del Representante Legal y de la Persona Jurídica. (....)	X		Verificado por la entidad
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado por la entidad
Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT	X		
Diligenciar y adjuntar el formato de Autorización Uso y Almacenamiento de Datos Personales. Anexo	X		
Diligenciar y adjuntar el formato de Compromiso anticorrupción –anexo.	X		
El proponente **SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S, Cumple** con todos los requisitos jurídicos exigido conforme a la invitación.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S

SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

Los proponentes deberán acreditar su experiencia en DOS (02) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación acompañada del respectivo contrato, los cuales deben de haberse ejecutados en los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con "**COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO DE EQUPOS DE COMPUTO O EQUIPOS OFIMATICOS**", cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. La sumatoria de los valores de los contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para la vigencia (2026) expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	X		
Propuesta Económico	X		$ 95.000.000
El proponente **SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S, Cumple** con todos los requisitos técnicos exigido conforme a la invitación.			

c. **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE SISREDT S.A.S**

REPRESENTACIONES SISREDT S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente de la persona jurídica.		X	El oferente no anexa documento de identidad.
Acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas. (...)	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1) de la presente invitación que deberá ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado	X		
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los	X		

requerimientos de la Ley), o por el Representante Legal (cuando no se requiera Revisor Fiscal), donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje. (...)			
Certificación Bancaria donde conste el número y la clase de cuenta	X		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica		X	El oferente no anexa formato de hoja de vida de la función Pública.
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (del Representante Legal y de la Persona Jurídica), LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL verificará. (...)	X		Verificado por la entidad
Boletín de responsables Fiscales: LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ((del Representante Legal y de la Persona Jurídica. (....)	X		Verificado por la entidad
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado por la entidad
Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT	X		
Diligenciar y adjuntar el formato de Autorización Uso y Almacenamiento de Datos Personales. Anexo	X		
Diligenciar y adjuntar el formato de Compromiso anticorrupción –anexo.	X		
El proponente **SISREDT S.A.S No Cumple** con todos los requisitos jurídicos exigido conforme a la invitación.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA SISREDT S.A.S.

SISREDT S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

Los proponentes deberán acreditar su experiencia en DOS (02) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación acompañada del respectivo contrato, los cuales deben de haberse ejecutados en los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con "**COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO DE EQUPOS DE COMPUTO O EQUIPOS OFIMATICOS**", cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. La sumatoria de los valores de los contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para la vigencia (2026) expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		X	El proponente únicamente aportó una (1) certificación de experiencia, incumpliendo el requisito establecido en la Invitación Pública.
Propuesta Económico	X		$ 95.000.000
El proponente **SISREDT S.A.S, NO Cumple** con todos los requisitos técnicos exigido conforme a la invitación.			

Una vez concluida la verificación de los requisitos habilitantes y el termino concedido para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación las cuales fueron respondidas a través del portal SECOP II. Conforme a los criterios establecidos en la invitación publica No. **MIN-GDCH004SS DE 2026**, la oferta del proponente **SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S,** se considera admitida. En ese orden de ideas el comité evaluador recomienda efectuar la respectiva comunicación de aceptación de la oferta, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANERES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS) INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DESPACHO Y LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL,** a la oferta del proponente **SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S, identificada con NIT: 901922701-1**, representada legalmente por **LILIANA ROMÁN TIRADO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 35.896.983 de Quibdó – Chocó, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y económicos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los dos (02) día del mes de junio de 2026

ERANLYS GONZALEZ DAVILA
Profesional Universitario grado 7

MARLAN LISETH MURILLO AGUALIMPIA
Abogado de Apoyo contratación
Secretaria de Salud Departamental del Chocó